

Resolución de Consejo Directivo 195 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente N° 214/2024. Autoriza dictado de Optativa II Procreación
Responsable y Salud Intercultural en el Segundo Cuatrimestre 2026
De: Salud - Dirección De Alumnos



Salta,
22/04/2026

VISTO: El Expediente N° 214/2024 referido al dictado de asignaturas Optativas de las Carreras de Enfermería y Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en función de las solicitudes debidamente fundamentadas por los docentes responsables de las asignaturas "Optativa II: Procreación Responsable" y "Optativa II: Salud Intercultural", Lic. Gustavo Ángel QUISPE y Lic. Paula Karina CARRIZO ORELLANA respectivamente, propone autorizar el dictado de ambas optativas durante el Segundo Cuatrimestre de 2026.

Que conforme a lo establecido en los Planes de Estudios 2018 y 2019 de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" y "Enfermería", Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 respectivamente, la asignatura "Optativa II" corresponde al Segundo Año - Primer Cuatrimestre, y no posee correlativas para su cursado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 31/26, aconseja "Autorizar el dictado de las asignaturas "Optativa II: Procreación Responsable" y "Optativa II: Salud Intercultural" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, durante el 2° cuatrimestre del Período Lectivo 2026, en carácter de excepción."

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/26 del 17/03/26)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado de las asignaturas "Optativa II: Procreación Responsable" y "Optativa II: Salud Intercultural" de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" - Plan de Estudios 2018 (Res. CS N° 045/18) y "Enfermería" - Plan de Estudios 2019 (CS N° 498/18), durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2026, en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. QUISPE y CARRIZO ORELLANA, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la



Resolución de Consejo Directivo **195 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 214/2024. Autoriza dictado de Optativa II Procreación
Responsable y Salud Intercultural en el Segundo Cuatrimestre 2026
De: Salud - Direccion De Alumnos

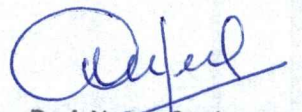


Salta,
22/04/2026

Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad
a sus efectos.


Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa